



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número sesenta y siete

II Legislatura

24 de Octubre de 1.984

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de Ley

b) Admisión a trámite

Proposición de Ley sobre declaración de día festivo del 25 de Julio, festividad de Santiago Apostol, Patrón de España, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-1969)

(Pág. 1.103)

SECCION "E" CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Mociones

Moción sobre presuntas ilegalidades, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2312)

(Pág. 1.103)

Moción sobre los Colectivos Gitanos, formulada por el G.P. Socialista (Reg. II-2357)

(Pág. 1.104)

Moción sobre Mataderos Municipales, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2366)

(Pág. 1.105)

Moción sobre Cooperativas Vitivinícolas, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2487)

(Pág. 1.105)

Sobre Abanilla, formulada por el G.P. Socialista, (Reg. II-2309)

(Pág. 1.106)

3. Interpelaciones

Sobre Azud de Ojós, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2365)

(Pág. 1.106)

Sobre el IRYDA, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II-2367)

(Pág. 1.106)

Sobre AVIACO, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2370)

(Pág. 1.107)

Sobre el Centro Asistencial de Subnormales Profundos de Canteras, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2461)

(Pág. 1.107)

4. Preguntas

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta a pregunta sobre inversiones en educación en 1.985.

(Pág. 1.108)

Respuesta a pregunta sobre puesto de Jefe de Personal en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

(Pág. 1.108)

4.1 Formulación

a) Respuesta escrita

Sobre los Murcianos que salen a la vendimia, formulada por el G.P. Mixto (Reg. II-2344)

(Pág. 1.109)

Sobre gastos de promoción y estudio, formulada por el G.P. Mixto, (Reg. II-2345)

(Pág. 1.109)

Sobre paro agrario, formulada por el G.P. Mixto, (Reg. II-2347)

(Pág. 1.110)

Sobre previsión de agua para regadío en Moratalla, formulada por el G.P. Mixto, (Reg. II-2348)

(Pág. 1.110)

Sobre distribución de productos filosanitarios, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2372)

(Pág. 1.110)

Quince preguntas sobre el Presupuesto de 1.984, formuladas por el G.P. Popular (Reg. II-2373 a II-2387)

(Pág. 1.110 a 1.116)

Dos preguntas sobre turismo en la Manga del Mar Menor, formuladas por el G.P. Popular (Reg. II-2390 y II-2391)

(Pág. 1.116)

Cuatro preguntas sobre el Presupuesto de 1.984, formuladas por el G.P. Popular (Reg. II-2392 a II-2395)

(Pág. 1.116 y 1.117)

Sobre 26 empresas que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas dispone para realizar obras en carreteras, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II-2396)

(Pág. 1.117)

Sobre 48 empresas que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas dispone para realizar obras de suministros, formulada por el G.P. Populr (Reg. II-2397)

(Pág. 1.118)

Sobre pinturas de las Cuevas del Calor "Peña Rubia" de Cehegín, formulada por el G.P. Popular (Reg. II- 2498)

(Pág. 1.118)

Sobre guarderías laborales, formulada por el G.P. Popular (Reg. II2501)

(Pág. 1.118)

Dos preguntas sobre el E.P.A., formuladas por el G.P. Popular (Reg. II-2492 y II-2495)

(Pág. 1.119)

Sobre Censo actual de analfabetos en la Región, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2493)

(Pág. 1.119)

Sobre partida relativa a "Asociaciones y familias sin ánimos y fines de lucro", formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2496)

(Pág. 1.119)

Sobre Centros ocupacionales, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II-2497)

(Pág. 1.119)

Sobre Consejo Agrario Regional, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2388)

(Pág. 1.120)

Dos preguntas sobre el Presupuesto de 1.984, formuladas por el G.P. Popular (Reg. II-2315 y II-2316)

(Pág. 1.120)

Sobre ocupación de bienes inmuebles de la Comunidad Autónoma, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II-2317)

(Pág. 1.121)

Sobre pedanía lorquina de Garrobillo, formulada por el G.P. Socialista, (Reg. II-2504)

(Pág. 1.121)

Sobre abastecimiento de agua potable a las pedanías costeras de Lorca, formulada por el G.P. Socialista, (Reg. II-2505)

(Pág. 1.121)

Sobre servicio de agua potable en la pedanía de Campo-López, formulada por el G.P. Socialista, (Reg. II-2506)

(Pág. 1.121)

b) Respuesta oral

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Proposiciones de Ley****b) Admisión a trámite**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 15 de Octubre de 1.984, se ha admitido a trámite la Proposición de Ley que a continuación se inserta.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, y la apertura de un plazo de quince días hábiles para la presentación de enmiendas a partir del siguiente al de su publicación, y el envío de las mismas a la Comisión de Asuntos Generales.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.984
EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PROPOSICION DE LEY SOBRE DECLARACION DE DIA FESTIVO DEL 25 DE JULIO, FESTIVIDAD DE SANTIAGO APOSTOL, PATRON DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Reg. II-1969)

A la Mesa de la Asamblea Regional

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICION DE LEY SOBRE DECLARACION DE DIA FESTIVO DEL 25 DE JULIO, FESTIVIDAD DE SANTIAGO APOSTOL, PATRON DE ESPAÑA.

Exposición de Motivos:

Siendo tradicional en nuestra Región la festiva celebración del día del Apostol Santiago, cuya advocación está profundamente arraigada en la toponimia de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, se destaca la necesidad de hacer del día 25 de Julio una jornada de holganza que los numerosos fieles del Santo Patrón de España puedan dedicar a honrarlo y los ciudadanos en general a aliviarle de los naturales rigores del calor en esta fecha.

En consecuencia, se establece la presente ley que recogiendo aquella tradición la consagra

en lo sucesivo.

Artículo único.

Se declara dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como día festivo a todos los efectos, el día 25 de julio, festividad del Apostol Santiago Patrón de España.

Cartagena, 26 de Julio de 1.984
EL DIPUTADO,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E" CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de Octubre de 1.984, ha admitido a trámite las siguientes Mociones, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Popular:

- Moción sobre presuntas ilegalidades, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II-2312)
- Moción sobre los Colectivos Gitanos, formulada por el G.P. Socialista (Reg. II-2357)
- Moción sobre Mataderos Municipales, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II-2366)
- Moción sobre Cooperativas Vitivinícolas, formulada por el G.P. Popular (Reg. II-2487)

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de Mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.984
EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

MOCION SOBRE PRESUNTAS ILEGALIDADES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Reg. II-2312)

A la Mesa de la Asamblea Regional

Antonio Cerdá Cerdá y Juan Cánovas Cuenca, Diputados Regionales del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 164 y siguientes

del vigente reglamento de la Asamblea Regional, presenta a la Mesa de dicha Asamblea la siguiente MOCION:

Habiendo tenido conocimiento a través del semanario "Hoja del lunes" con fecha del 27 de Agosto de unas declaraciones del Alcalde de Fortuna, D. José Luis Martínez Sánchez sobre presuntas ilegalidades que desde un alto puesto de la Administración Autónoma se cometen en beneficio de empresas del citado alto cargo, llegando en algunos casos a un verdadero chantaje sobre las administraciones locales de nuestra Comunidad.

En aras de la transparencia y ecuanimidad que debe llevar parejo toda gestión pública y en defensa del prestigio de nuestra Administración Autónoma es por lo que nos lleva como legítimos representantes de la Región de Murcia a proponer a esta Asamblea Regional la aprobación de los siguientes puntos de la presente moción:

1.- Que cree una comisión para investigar si los hechos que se denuncian en dichas afirmaciones son ciertos.

2.- En caso de ser ciertos pedir la destitución inmediata del citado alto cargo.

3.- También y en el caso de ser ciertos extender la petición de cese al Consejero responsable.

Cartagena, 30 de Agosto de 1.984

EL PORTAVOZ, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca Antonio Cerdá Cerdá

MOCION SOBRE LOS COLECTIVOS GITANOS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Reg. II-2357)

A la Mesa de la Asamblea Regional

Juan José García Escribano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo dispuesto en el Art. 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su consideración por el Pleno de la Asamblea Regional, la siguiente MOCION:

En los últimos meses hemos venido observando como saltaban a la luz pública una serie de noticias en relación con el Programa de Integración de los Colectivos Gitanos puesto en marcha por el Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Este programa de integración de un colectivo como el gitano, segregado secularmente por criterios que van desde la diferencia étnica hasta la peculiaridad de sus costumbres, se

concreta en alternativas que se explicitan a tres niveles:

1.- La integración social y laboral de las familias gitanas.

2.- La integración escolar de los niños gitanos.

3.- La integración ideológica del colectivo gitano.

En el primer nivel, no cabe duda de que un colectivo marginado se integra con mayor facilidad en grupos pequeños. La paulatina diseminación de los grandes asentamientos gitanos es una alternativa ineludible para dar una oportunidad de integración a algunas familias murcianas que han sido tratadas desde hace tiempo por los Servicios Sociales Municipales y que se estima que son familias con hábitos normalizados que se van a incorporar a la vida de sus nuevos lugares de residencia sin ocasionar ningún tipo de trastornos en el normal desenvolvimiento de los mismos.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante los acontecimientos acaecidos en algunos barrios y pedanías del municipio de Murcia, quiere recordar que nuestra Constitución, en su Artículo 14, expresa claramente que "los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Asimismo, el Artículo 19 indica que "los españoles tiene derecho a elegir libremente su residencia".

Por tanto, no se puede cercenar el derecho de estos ciudadanos murcianos que sufren injustificable segregación por su dudosa diferencia en pigmentación de su piel respecto al resto de los murcianos.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista propone que el Pleno de la Asamblea Regional, adopte los siguientes acuerdos:

1.- Manifestar el claro apoyo de esta Asamblea Regional al Ayuntamiento de Murcia y a cuantas otras instituciones hayan tomado o tomen medidas para evitar la segregación y marginación del colectivo gitano.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que estudie este problema a nivel Regional, en colaboración con la Comisión de Asuntos Sociales de esta Asamblea, y se busquen las alternativas posibles para solucionarlo.

3.- Hacer un llamamiento a los ciudadanos murcianos para que, de acuerdo con los principios constitucionales, reflexionen sin perjuicios y sin egoísmo sobre la necesidad de integrar solidariamente a este colectivo marginado.

Cartagena, 20 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Juan José García Escribano

MOCION SOBRE MATADEROS MUNICIPALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR, (Reg. II-2366)

A la Mesa de la Asamblea Regional

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente MOCION, para su debate en el Pleno de la Asamblea:

La nueva normativa relativa a construcción de Mataderos Municipales, que permite su ubicación en localidades que, anteriormente, no contaban con estos servicios y que, además no tiene en cuenta criterios geográficos coherentes, perjudica a las instalaciones tradicionales que se ven incapacitadas para afrontar su urgente y necesaria reforma.

Dicha situación ha creado malestar entre los usuarios, quienes se ven obligados a realizar importantes traslados para el sacrificio de animales, con el consiguiente perjuicio económico.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular presenta a la Cámara para su debate y aprobación la siguiente Moción:

- Que esta Asamblea Regional inste al Gobierno Regional para que, ante los oportunos organismos, se realicen las gestiones necesarias tendentes a la modificación de la normativa antedicha.

- Que esta Asamblea Regional inste al Gobierno Regional para que, ante los oportunos organismos, se realicen las gestiones necesarias tendentes a posibilitar la transformación y mejora de las instalaciones ya existentes.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Antonio Cerdá Cerdá

EL DIPUTADO,

José Fernández López

MOCION SOBRE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Reg. II-2487)

A la Mesa de la Asamblea Regional

Antonio Cerdá Cerdá, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente Moción, para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Toda vez que ni siquiera los propios cooperativistas conocen la situación real en que se encuentran las cooperativas vitivinícolas de Jumilla y Cieza, y ante el reiterado silencio del Consejo de Gobierno sobre el tema, así como la incapacidad del ejecutivo para solucionar el problema, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate, y en su caso aprobación, la siguiente MOCION:

- Que por esta Asamblea Regional sea creada una Comisión Especial de Investigación sobre la situación por la que atraviesan las antedichas cooperativas.

- Que el Dictamen de esta Comisión, sea elevado al Pleno para su discusión y adopción con las medidas que procedan.

Cartagena, 8 de Octubre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Antonio Cerdá Cerdá

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de Octubre de 1.984, ha admitido a trámite las siguientes Mociones, presentadas por el Grupo Socialista y Popular respectivamente:

- Moción sobre Abanilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Moción sobre Azud de Ojós, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

- Moción sobre el IRYDA, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dis-

puesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de Mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 19 de Octubre de 1.984
EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

MOCION SOBRE ABANILLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Reg. II-2309)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar, para su consideración por el Pleno de la Asamblea Regional, la siguiente MOCION

Durante los últimos días del pasado mes de Julio y primeros de Agosto han ocurrido en el municipio de Abanilla una serie de lamentables acontecimientos que han perturbado grandemente la paz ciudadana mediante un orquestado y sistemático ataque a las instituciones democráticas y a sus legítimos representantes, llegándose a invadir el Ayuntamiento de forma violenta y agresiva, profiriendo amenazas e insultos contra el Grupo Municipal Socialista y contra el Alcalde de la localidad, el cual fue objeto de numerosas vejaciones, llegándose incluso a tratar violentamente de invadir su domicilio particular, y todo ello con el beneplácito e impulso de destacados militantes de Alianza Popular, los cuales recibieron el respaldo de dos Diputados en Cortes por este Partido, los Sres. Peñarrubia y Calero, hasta el extremo de constituir una "Comisión Gestora del Ayuntamiento de Abanilla, vulnerando los principios legales y constitucionales en vigor en nuestro país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone que la Asamblea Regional adopte los siguientes acuerdos:

1.- Manifestar su firme apoyo al Ayuntamiento de Abanilla, expresando su solidaridad de forma inequívoca, así como un rotundo rechazo a la agresión que sufrieron los representantes legítimamente elegidos por el pueblo.

2.- Solicitar del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma una investigación a fondo sobre la actuación del IRYDA en el municipio de Abanilla.

3.- Solicitar de las Administraciones

Central y Regional un estudio urgente sobre el futuro de los regadíos de Abanilla y sus posibles soluciones.

4.- Urgir de la Administración Regional un estudio jurídico sobre la situación de las aguas del Quivas, en defensa de los intereses de los agricultores de Abanilla.

Cartagena, 28 de Agosto de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan José García Escribano

MOCION SOBRE AZUD DE OJOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Reg. II-2365)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente MOCION, para su debate en el Pleno de la Asamblea:

La construcción del llamado "Azud de Ojós" originó la inundación de más de 700 tahúllas (unas 80 hectáreas) de agrios y frutales, de riego a portillo, en el término de Blanca. Tras largas y arduas gestiones con la Administración, los agricultores llegaron a un justiprecio que, de ninguna manera, dejó satisfechos los justos intereses de los agricultores afectados.

El cobro de las expropiaciones se demoró años, estando todavía pendiente el cobro de los correspondientes intereses por demora.

Por ello, se propone a la Asamblea el dirigirse al MOPU en reclamación de la urgente necesidad de pagar a estos agricultores modestos tales intereses, que en muchos casos suponen aportaciones importantes para sus economías.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá José Fernández López

MOCION SOBRE EL IRYDA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Reg. II-2367)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente MOCION, para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Con motivo de la asignación de recursos hidráulicos procedentes del Trasvase Tajo-Segu-

ra, la zona II de las Vegas Alta y Media del Segura, comprensiva de los términos municipales de Abarán, Blanca y Ulea, se vió afectada por la declaración de zona de interés social y sujeta a la intervención del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), el cual podría llevar a cabo la expropiación de las tierras denominadas "en exceso".

Siendo loable la función que dicho organismo pretendía -y sigue pretendiendo- no es menos cierto que la realidad del mercado ha conseguido llevar a la práctica, por su propia dinámica, tal acción social: la mayor parte de los agricultores con tierras en exceso las enajenaron a pequeños agricultores y trabajadores agrícolas por cuenta ajena. Hay que resaltar la circunstancia de que son precisamente aquellos que se atuvieron a la Ley, los que hoy día se sienten amenazados por la expropiación, amén de la paralización en que dichas fincas se encuentran cuando podrían constituirse en medios de riqueza y bienestar para un buen número de familias.

Por todo ello se propone: Que la Asamblea Regional se pronuncia en el sentido de solicitar del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) la cancelación definitiva de los expedientes de expropiación de tierras en la zona mencionada, por ser éste el sentir generalizado de los agricultores del sector.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá José Fernández López

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de Octubre de 1.984, ha admitido a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, interpelaciones sobre AVIACO (Reg. II-2370) y sobre Centro Asistencial de Subnormales Profundos de Canteras (Reg. II-2461), formuladas por el G.P. Popular.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo citado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.984
EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

INTERPELACION SOBRE AVIACO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Reg. II-2370)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Habiéndose hecho público un acuerdo entre la Compañía Aérea AVIACO y el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma cuya realización gravará la economía regional, este Grupo Parlamentario Popular interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones que le han llevado a efectuar dicho trato que tiene como base un trato desigual del Gobierno socialista hacia nuestra Región.

Cartagena, 25 de Septiembre de 1.984
EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

INTERPELACION SOBRE EL CENTRO ASISTENCIAL DE SUBNORMALES PROFUNDOS DE CANTERAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Reg. II- 2461)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

En fecha reciente estamos viviendo en nuestra Región un problema, que por las características especiales de quién lo sufre y por su importancia social merece la atención de esta Cámara.

Se ha podido constatar la polémica existente en este centro por la decisión de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de cerrar los fines de semana el Centro Asistencial de Subnormales Profundos de Canteras, con el consiguiente perjuicio que supone no sólo para los niños ingresados en dicho Centro, sino también para las familias.

Este Grupo Parlamentario interpela al

Consejo de Gobierno para que explique las razones que le han llevado a efectuar dicho cierre.

Cartagena, 28 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Julio José Lorenzo Egurce

4. Preguntas

4.2 Respuestas a preguntas formuladas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 1.984, ha admitido a trámite las respuestas enviadas por Sres. Consejeros a Preguntas formuladas por Sres. Diputados, que a continuación se insertan.

En cumplimiento de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2352) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1.866), SOBRE INVERSIONES EN EDUCACION EN 1.985 (B.O.A.R. nº 60)

Contestación del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-1866, de 13 de Julio de 1.984, del Sr. Diputado D. Julio José Lorenzo Egurce del G.P. Popular, sobre inversiones en Educación en 1.985 a través del Fondo de Compensación Interterritorial.

El Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contesta por escrito al Sr. Diputado D. Julio José Lorenzo Egurce, a la pregunta formulada en base a la exposición del Excmo. Sr. Consejero en la Asamblea sobre el F.C.I. de 1.985.

El Fondo de Compensación Interterritorial para 1.985, destina a Educación un total de 1.008'6 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente manera por niveles de Enseñanza y apartados especificados en la pregunta:

A) Educación Especial 76.1 M.

B) Preescolar 86.4 M.
C) E.G.B. 251.5 M.
D) Universidad 215.2 M.
E) Demás estamentos educativos
BUP Y FP 379.4 M.

F) Este apartado no lo puede contestar el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ya que lo que en él se contiene responde a inversiones de reposición que, como su Señoría debe saber no se incluye en el Fondo de Compensación Interterritorial. Para conocer estas inversiones deberá dirigirse a la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

Murcia, 12 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES (Reg. II-2353) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1974) SOBRE PUESTO DE JEFE DE SECCION DE PERSONAL EN ESA CONSEJERIA (B.O.A.R. nº 60)

Pregunta:

Se desea conocer la forma de provisión del puesto de trabajo de JEFE DE SECCION DE PERSONAL de esta Consejería, naturaleza del puesto, así como fecha de la resolución del nombramiento, funcionario sobre el que recayó y escala o cuerpo al que pertenece dicho funcionario.

Respuesta:

El puesto de Sección de Personal de esta Consejería está integrado en la Secretaría General Técnica.

Tiene naturaleza administrativa y debe estar servido por titulado superior con la adecuada capacidad, idoneidad y experiencia. Es un puesto de funcionario de libre provisión, aunque condicionado a lo expuesto anteriormente.

En la actualidad está ocupado por D. José María Martínez-Carrasco Tabuenca, Técnico de Administración General procedente de la Diputación Provincial de Murcia, ingresado por oposición, con once años de experiencia en el Negociado de Personal de la misma, y en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Ocupa la plaza desde el 12 de Julio de 1.983, fecha de su traslado a esta Consejería desde la Presidencia en donde ocupaba el mismo

puesto, dentro de la estructura de la Dirección Regional de la Función Pública.

El traslado se realizó a petición de esta Consejería, con consentimiento del interesado y a fin de dotar este puesto de la persona más capaz, toda vez que, dado el volumen de personal adscrito a la Consejería -más de 2.000 funcionarios y personal laboral- era preciso colocar al frente de esta Sección a la persona con más experiencia en estos temas dentro de la Comunidad.

Murcia, 10 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
Fdo. José M^a. Morales Meseguer

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1.984, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, ha admitido a trámite las preguntas que a continuación se insertan, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena la publicación de estas preguntas, se ordena la publicación de estas preguntas en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de Octubre de 1.984
EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

PREGUNTA SOBRE LOS MURCIANOS QUE SALEN A LA VENDIMIA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Reg II-2344)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

Pedro Antonio Rios Martínez, Diputado Comunista adscrito al Grupo Mixto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 y siguientes del actual Reglamento, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para

su respuesta escrita por el Consejero Economía, Hacienda y Empleo:

Miles de murcianos se ven forzados a salir temporalmente a buscarse el sustento, a veces del resto del año, al extranjero. En estas fechas muchos son los murcianos que salen a la vendimia a dejarse "el pellejo" (como vulgarmente se dice) para traer divisas y riqueza, para ellos y para la Región.

¿Qué gestiones y qué medidas ha realizado el Gobierno Regional ante el hecho de que casi el 20 ó 25% de vendimiadores de otros años a última hora han recibido de los patrones la orden de no partir por no haber trabajo para ellos?

¿Qué ayudas o servicios presta la Comunidad Autónoma a estos emigrantes temporales murcianos, que tan difíciles situaciones atraviesan en países extranjeros?

Cartagena, 18 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Pedro Antonio Rios Martínez

PREGUNTA SOBRE GASTOS DE PROMOCION Y ESTUDIO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Reg. II-2345)

Pedro Antonio Rios Martínez Diputado Comunista adscrito al Grupo Mixto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 y siguientes del actual Reglamento, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Cultura:

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y en todas las Secciones aparecen cantidades sustanciales para gastos de promoción y estudio, en concreto más de cien millones en total y siendo una realidad la gran cantidad de trabajos y estudios contratados por el Gobierno Regional en los últimos años y creyendo que éstos no estarán para alimentar cajones en los despachos cara a la utilidad y mayor difusión de los mismos.

¿Cuál es el lugar o sala donde se encuentran archivados estos trabajos y estudios, y cuál es el inventario-relación de estos trabajos realizados?

¿Cómo el ciudadano de a pie o el interesado puede investigar y conocer estos estudios, horario de la biblioteca de lectura?

¿Cuál es la difusión que el Consejo de Gobierno realiza de los mismos?

Cartagena, 18 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Pedro Antonio Rios Martínez

PREGUNTA SOBRE PARO AGRARIO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Reg. II-2347)

Pedro Antonio Rios Martínez, Diputado Comunista adscrito al Grupo Mixto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 y siguientes del actual Reglamento, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En nuestra Región existe un alto índice de paro agrario, en algunos municipios de nuestra Región como Moratalla, Lorca y otras muy alto, así como un alto índice de emigración temporal (vendimia, etc.) y a la vez tenemos tierras sin poner en producción, en el caso de Moratalla; sirva como ejemplo que hay más de cinco fincas con más de 100 hectáreas, sin de cinco fincas con más de 100 hectáreas, sin estar en producción, mientras que el Ayuntamiento de la localidad aprobó una moción por mayoría absoluta sobre la exigencia de la aplicación de la ley de fincas manifiestamente mejorables.

¿En qué situación se encuentra en nuestra Región la aplicación de la Ley de Fincas manifiestamente mejorables, número y gestiones del Consejo de Gobierno ante la Administración Central acerca del fomento y desarrollo en la aplicación de esta Ley?.

Cartagena, 18 de Septiembre de 1.984.
EL PORTAVOZ,
Fdo. Pedro Antonio Rios Martínez

PREGUNTA SOBRE PREVISION DE AGUA PARA REGADIO EN MORATALLA; FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Reg. II-2348)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Antonio Rios Martínez, Diputado Comunista adscrito al Grupo Mixto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 y siguientes del actual Reglamento, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Dada la delicada situación de previsión de

agua para regadío en el municipio de Moratalla y la necesidad de aumentar estas cara al año próximo.

¿En qué situación se encuentra dentro de los planes del Consejo de Gobierno y en los de colaboración con la Administración Central, la construcción de retenciones y pequeños embalses, así como prospecciones para futuros pozos, en las cuencas de los ríos Alharabe y Benamor de Moratalla?.

Cartagena, 18 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Pedro Antonio Rios Martínez

PREGUNTA SOBRE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FILOSANITARIOS, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DIPUTADO DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2372)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la razón de que en el presente año agrícola, por primera vez en muchos años, no se haya distribuido por el Servicio correspondiente de la Consejería de Agricultura, ningún tipo de productos filosanitarios subvencionados, salvo una parte de lo solicitado para "el Barrenillo" ?.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL DIPUTADO,
Fdo. José Fernández López

PREGUNTA SOBRE SECCION 15, ARTICULO 66, CAPITULO 6, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2373)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 15, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para

1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 664 y numeración funcional 87, asignada al Artículo 66 del Capítulo 6 del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "Acondicionamiento zonas para lucha contra acampadas ilegales".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 16, ARTICULO 77, CAPITULO 7 DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2374)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 16, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración funcional 821 y numeración económica 772, asignada al Artículo 77, del Capítulo 7 del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "Para el plan de mejora de la productividad de secano".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las acciones que se han llevado a cabo con referencia concreta al lugar y al nombre de los destinatarios.

2.- Valor de las inversiones realizadas hasta la fecha.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 16, ARTICULO 67, CAPITULO DE LA SECCION 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2375)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 16, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Presupuesto de gastos autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración funcional 821 y numeración económica 671, asignada al Artículo 67 del Capítulo 6, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "Acciones en zonas deprimidas con finalidad formativa en nuevas ordenaciones productivas."

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las acciones que se han llevado a cabo con referencia concreta al lugar y al nombre de los destinatarios.

2.- Valor de las inversiones realizadas hasta la fecha.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 17, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2376)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con

cargo a la partida de numeración económica 483 y numeración funcional 53, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "A guarderías infantiles".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 17, ARTICULO 48, CAPITULO 4 DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2377)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicio Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 484 y numeración funcional 44153, asignada al Artículo 48 del Capítulo 4, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "A asociaciones de vecinos y otras con fines sanitarios de consumo y de servicios sociales".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido en las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 17, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 01, "A FAMILIAS E INSTITUCIONES PARA S. SOCIALES", FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2378)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 485, y numeración funcional 53, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "A familias e instituciones para S. Sociales."

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 17, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 09, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2379)

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 487 y numeración funcional 53, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 09, cuya explicación del gasto es: "A familias e instituciones que se acuerden":

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 17, ARTICULO 78, DEL CAPITULO 7, DEL SERVICIO 09, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2380)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 781 y numeración funcional 53, asignada al Artículo 78, del Capítulo 7, del Servicio 09, cuya explicación del gasto es: "A familias e instituciones que se acuerden".

La información que se solicita de concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 17, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 11, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2381)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración funcional 53 y numeración económica 487, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 11, cuya explicación del gasto es: "A familias e instituciones que se acuerden".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas

indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 11, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2382)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 11, Consejería de Presidencia del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración funcional 111/145 y numeración económica 481.1, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "Becas y ayudas análogas".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 11, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2383)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 11, Consejería de Presidencia del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración funcional 115 y numeración económica 482, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "Fomento de la participación y ayudas a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos y entidades análogas".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 12, ARTICULO 47, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2384)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 12, Consejería

de Economía, Hacienda y Empleo del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 471 y numeración funcional 55, asignada al Artículo 47, del Capítulo 4, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "A cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 12, ARTICULO 77, CAPITULO 7, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2385)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 12, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 771 y numeración funcional 82/83/86, asignada al Artículo 77, del Capítulo 7, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "Para la pequeña y mediana empresa".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía

de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 14, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2386)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 14, Consejería de Cultura y Educación del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 481.1 y numeración funcional 31/71, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 01, cuya explicación del gasto es: "Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 14, ARTICULO 48, CAPITULO 4, DEL SERVICIO 02, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2387)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 14, Consejería de Cultura y Educación, del Presupuesto de gastos de esta Comunidad Autónoma para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado hasta el día de la fecha con cargo a la partida de numeración económica 484 y numeración funcional 717, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4, del Servicio 02, cuya explicación del gasto es: "A asociaciones juveniles para programación de actividades".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

- 1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.
- 2.- Transferencias autorizadas con indicación de su cuantía, objeto y perceptor respectivamente.
- 3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.
- 4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 21 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE TURISMO EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2390)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Como bien sabe el Sr. Consejero, la Manga del Mar Menor es una de las zonas turísticas más

importantes de España, con el consiguiente incremento de la población en los meses de verano. Habida cuenta de lo anteriormente expuesto:

¿Ha previsto esa Consejería algún plan de evacuación de heridos, ahogados, urgencias, etc.?

¿ Con qué medios y personal se ha llevado a cabo ?

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA SOBRE ASISTENCIA A LA POBLACION FLOTANTE EN LAS ZONAS TURISTICAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2391)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Como bien sabe el Sr. Consejero, la Manga del Mar Menor es una de las zonas turísticas más importantes de España, con el consiguiente incremento de la población en los meses de verano. Habida cuenta de lo anteriormente expuesto:

¿Ha previsto esa Consejería algún tipo de asistencia a esa población flotante?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de servicio? dotación, así como material de que se ha dotado.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA SOBRE SERVICIO 06, CAPITULO 2, ARTICULO 64, PARTIDA 641-41, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2392)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las si-

guientes cuestiones:

En el Servicio 06, Servicio transferido sanidad preventiva, Capítulo 2, Artículo 64 Campañas, Partida 641-41 "Para toda clase de gastos de luchas y campañas" dotado con 30.500.000.- pesetas, hasta la fecha:

- ¿Qué cantidad se ha gastado de dicha partida y qué campañas se han llevado a cabo?

- En caso afirmativo, lugar en que se han hecho.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA SOBRE SERVICIO 08, CAPITULO 6, ARTICULO 67, PARTIDA 671-53, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2393)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En el Servicio 08, Servicio transferido Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS), Capítulo 6, Inversiones reales, Artículo 67 "Otras inversiones", partida 671-53, dotado con 16.745.000.- pesetas, hasta la fecha:

- ¿Qué cantidad se ha gastado de dicha partida y en qué concepto?

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA SOBRE SERVICIO 03, CAPITULO 2, ARTICULO 25, PARTIDA 259-43, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2394)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En el Servicio 03, Hospital Psiquiátrico,

Capítulo 2, Artículo 25, Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios, Partida 259-43, Gastos diversos, dotado con 11.000.000.- pesetas, hasta la fecha:

- ¿Qué cantidad se ha gastado de dicha partida y en qué concepto?

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA SOBRE SERVICIO 02, CAPITULO 4, ARTICULO 48, PARTIDA 482/43, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2395)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En el Servicio 02, Hospital Quirúrgico, Capítulo 4, Transferencias corrientes, Artículo 48, "A familias e instituciones sin fines de lucro", Partida 482/43, "Becas para médicos" dotado con 12.800.000.- pesetas, hasta la fecha:

- ¿Cuántas becas se han concedido?

- Relación de médicos que se han acogido a estas becas y cuantía de la beca.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA SOBRE 26 EMPRESAS QUE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS DISPONE PARA LA REALIZACION DE OBRAS EN CARRETERAS, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2396)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Infraestructura Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

De la relación de 26 de empresas que la Consejería de Infraestructura Territorial y

Obras Públicas dispone para la realización de obras en carreteras, especificar con cargo a los presupuestos del 84 el nombre social y el número de proyectos adjudicados a cada una de las empresas indicadas, especificando también el nombre del director técnico del proyecto así como si la obra ha sido adjudicada por subasta, concurso-subasta, concurso o contratación excepcional.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA SOBRE 48 EMPRESAS QUE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS DISPONE PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE SUMINISTROS, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULR (Reg. II-2397)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Infraestructura Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

De la relación de 48 empresas que la Consejería de Infraestructura Territorial y Obras Públicas dispone para la realización de obras de suministros, especificar con cargo a los presupuestos del 84 el nombre social y el número de proyectos adjudicados a cada una de las empresas indicadas, especificando también el nombre del director técnico del proyecto así como si la obra ha sido adjudicada por subasta, concurso-subasta o contratación excepcional.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Antonio Cerdá Cerdá

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada en sesión celebrada el día 11 de Octubre de 1.984, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, ha admitido a trámite las preguntas que a continuación se insertan, para las cuales se solicita respuesta escrita.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena la publicación de estas preguntas, en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 11 de Octubre de 1.984

EL PRESIDENTE,

Manuel Tera Bueno

PREGUNTA SOBRE PINTURAS DE LAS CUEVAS DEL CALOR "PEÑA RUBIA" DE CEHEGÍN, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE DEL G.P. POPULAR (Reg. II- 2498)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El diputado que suscribe solicita del Consejero de Cultura y Educación informe que han emitido los técnicos sobre la autenticidad de las pinturas de las cuevas del Calor "Peña Rubia" de Cehegín.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA SOBRE GUARDERIAS LABORALES, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL G.P. POPULAR (Reg. II- 2501)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Relación de las Guarderías Laborales que solicitaron y obtuvieron subvención económica con cargo a los presupuestos de 1.983, en base a la Orden de 6 de mayo de 1.983 (B.O.R.M. de 18-5-83) de la extinta Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, con expresión del nombre de la Guardería laboral, municipio en el que radica y cantidad exacta concedida a cada una de ellas.-

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. José Fernández López

PREGUNTA SOBRE E.P.A., FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (Reg. II- 2492)

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Pormenorización de gastos hasta la fecha llevados a cabo en E.P.A. de nuestra Región.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA SOBRE AULAS DE E.P.A., FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2495)

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Cuáles de las aulas de E.P.A. van a ser ayudadas y cuantía con que la Consejería va a llevar a cabo estas ayudas.

Pormenorización de las mismas.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

Fdo. Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA SOBRE CENSO ACTUAL DE ANALFABETOS EN LA REGION, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2493)

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál es el censo actual de analfabetos en la Región de Murcia?

Se ruega cifrados por municipios.

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,
Fdo. Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA SOBRE PARTIDA RELATIVA A "ASOCIACIONES Y FAMILIAS SIN ANIMOS Y FINES DE LUCRO", FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2496)

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

- Pormenorización de gastos que ha llevado a cabo al día de la fecha esta Consejería de Cultura y Educación en la partida relativa a "Asociaciones y familias sin ánimos y fines de lucro".

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL DIPUTADO,

Fdo. Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA SOBRE CENTROS OCUPACIONALES, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2497)

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

La Comisión de Asuntos Sociales en su trabajo llevado a cabo sobre "Centros ocupacionales" emitió recientemente un informe.

De ahí que este diputado pregunte:

- ¿Van a llevar a cabo las recomendaciones que al respecto se han hecho?

- En caso afirmativo, ¿cuáles y cuándo se van a llevar a cabo?

Cartagena, 26 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Julio José Lorenzo Egurce

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de Octubre de 1.984, las preguntas al Consejo de Gobierno que a continuación se insertan, para las que se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.984
EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA SOBRE CONSEJO AGRARIO REGIONAL, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2388)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué criterios ha tenido el Consejo de Gobierno para no considerar la presencia en el Consejo Agrario Regional de organizaciones profesionales tales como el Colegio de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrónomos?

Cartagena, 25 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA SOBRE SECCION 16 DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1.984, ARTICULO 48, CAPITULO 4 DE LA SECCION 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2315)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 16 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado con cargo a la partida de numeración económica 485 y numeración funcional 821, asignada al Artículo 48, del Capítulo 4 de la Sección 01, cuya explicación del gasto es "Plan de apoyo a Sindicatos Agrarios y a organizaciones profesionales y análogos".

La información que se solicita debe concretarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para la asignación.

4.- Fecha de las correspondientes resoluciones.

Cartagena, 3 de Septiembre de 1.984
EL PORTAVOZ,
Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE SECCION 16 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1.984, ARTICULO 78, CAPITULO 7, DEL SERVICIO 01, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2316)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En relación con la Sección 16 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, se solicita información sobre el gasto autorizado con cargo a la partida de numeración funcional 781 y numeración económica 821, asignada al Artículo 78 del Capítulo 7, del Servicio 01 cuya explicación del gasto es "Plan de apoyo a las organizaciones profesionales y sindicatos del sector agrario".

La información que se solicita debe concretarse

tarse en los siguientes puntos:

1.- Descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas.

2.- Transferencias autorizadas con indicación de cuantía, objeto y perceptor respectivamente.

3.- Procedimiento seguido para las asignaciones.

4.- Fecha de las correspondientes RESOLUCIONES.

Cartagena, 3 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE OCUPACION DE BIENES INMUEBLES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2317)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Se solicita información sobre la ocupación de bienes inmuebles de la Comunidad Autónoma por quienes estén vinculados a la Administración Regional mediante cualquier relación orgánica o de servicio.

Dicha información solicitada se concreta en los siguientes puntos:

1.- Nombre y cargo del ocupante.

2.- Descripción del bien ocupado haciendo referencia de la ubicación del mismo.

3.- Régimen jurídico de tales ocupaciones, indicando las normas legales estatales o autonómicas de aplicación directa al hecho ocupacional.

Cartagena, 3 de Septiembre de 1.984

EL PORTAVOZ,

Fdo. Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA SOBRE PEDANIA LORQUINA DEL GARROBILLO, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. MIGUEL NAVARRO

MOLINA, DEL G.P. SOCIALISTA (Reg. II-2504)

A la Mesa de la Asamblea Regional

Miguel Navarro Molina, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La pedanía lorquina del Garrobito así como su homónima aguileña, carecen en parte de sus territorios del servicio de energía eléctrica.

¿ Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna actuación para subsanar la carencia de este imprescindible servicio para esta zona?

Cartagena, 5 de Octubre de 1.984

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Juan M. Cañizares Millañ Miguel Navarro Molina

PREGUNTA SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS PEDANIAS COSTERAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LORCA (RAMONETE Y MORATA), FORMULADA POR EL DIPUTADO D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2505)

A la Mesa de la Asamblea Regional

Miguel Navarro Molina, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuando tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia el inicio y la finalización de las obras de abastecimiento de agua potable a las pedanías costeras del término municipal de Lorca (Ramonete y Morata).?

Cartagena, 5 de Octubre de 1.984

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Juan M. Cañizares Millán Miguel Navarro Molina

PREGUNTA SOBRE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA PEDANIA LORQUINA DE CAMPO-LOPEZ Y LA PARTE SUR DE AGUADERAS DEL MISMO TERMINO, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL G.P. SOCIALISTA (Reg. II- 2506)

A la Mesa de la Asamblea Regional

Miguel Navarro Molina, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La pedanía lorquina de Campo-López y la parte sur de Aguaderas del mismo término municipal carecen aún del servicio de agua potable. En proyecto confeccionado en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca se contemplaba el abastecimiento de estos parajes dentro del Plan de Abastecimiento de agua para las pedanías costeras lorquinas. Este Diputado ha tenido conocimiento de que Campo-López y Aguaderas han sido

segregadas a efectos de abastecimiento de agua del Proyecto inicial del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Ante esta circunstancia este Diputado pregunta ¿han existido contactos entre el Consejo de Gobierno y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca para tratar de solucionar la deficiencia ?.

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las soluciones pactadas y en que tiempo se prevé la realización de las obras de abastecimiento de Aguaderas y Campo-López ?

Cartagena, 5 de Octubre de 1.984

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Juan M. Cañizares Millán Miguel Navarro Molina

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.